

ACCIÓN URGENTE

ABSUELTA UNA ACTIVISTA DEFENSORA DEL DERECHO AL ABORTO

El 17 de enero de 2024, un tribunal andorrano absolvió a la defensora de los derechos humanos Vanessa Mendoza Cortés, que había sido procesada injustamente con cargo de difamación por hablar ante un órgano de expertos de la ONU en 2019 sobre los derechos humanos de las mujeres y la prohibición total del aborto en Andorra.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

Tras un prolongado proceso judicial de más de tres años, el 4 de diciembre de 2023 se celebró el juicio contra **Vanessa Mendoza Cortés**, presidenta de la asociación *Stop Violències*. Se la acusaba de un delito “contra el prestigio de las instituciones” (en virtud del artículo 325 del Código Penal) por el mero hecho de ejercer su derecho a la libertad de expresión, en relación con sus acciones para defender los derechos humanos de las mujeres y las niñas en Andorra y criticar la prohibición total del aborto en el país. La fiscalía pedía para ella una multa de 6.000 euros y otros 6.000 euros en concepto de daños civiles, así como una prohibición de ocupar ningún cargo público durante seis meses.

Los cargos contra Vanessa Mendoza Cortés —que inicialmente incluían delitos de difamación y conllevaban penas elevadas, prisión incluida— se derivaban de su interacción con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), como parte del intercambio de información periódico y esencial que se lleva a cabo entre este organismo de las Naciones Unidas y los defensores y defensoras de los derechos humanos.

El 17 de enero de 2024, el tribunal absolvió a Vanessa Mendoza Cortés del cargo de difamación que pesaba contra ella, avalando su derecho a la libertad de expresión y reconociendo la legitimidad de su cooperación con la ONU como defensora de los derechos humanos.

Vanessa Mendoza Cortés habló con Amnistía Internacional el 8 de febrero y pidió a la organización que transmitiera el siguiente mensaje de agradecimiento a quienes habían emprendido acciones en su favor: *“Quiero agradecer personalmente a todas las personas que con sus más de 70.000 firmas tras el llamado urgente de Amnistía habéis presionado al Estado andorrano, sois parte de este triunfo colectivo, pacífico y feminista. Gracias. Aunque han sido años muy duros, nos sentimos afortunadas de caminar al lado de todas vosotras, vosotros y vosotros que batalláis cada día desde lo cotidiano por un mundo mejor. Viva la lucha feminista y viva la lucha social colectiva.”*

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Vanessa Mendoza Cortés (femenino)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 15/23

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/eur12/6465/2023/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

